



K-66

AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA PROVEEDOR ÚNICO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA NRO: 1417. -

VALPARAÍSO, junio 10 de 2010. -

VISTOS:

1. - Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letra i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
2. - La Ley Nro. 20.407 del 16 de Diciembre de 2009 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2010.
3. - Lo dispuesto en el Artículo 8 letra d) de la Ley y Art.10 Nro. 4, del Reglamento, de la Ley 19.886 de 2003 y sus modificaciones, que fijó las bases sobre contratos administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios para el Sector Público.
4. - Resolución 1600 publicada en el Diario oficial el 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas de exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. - El propósito de mantener la cobertura por las garantías y seguros del automóvil asignado a este servicio
2. - Que se debe realizar la mantención y reparación mecánica según presupuesto Nro. 153 de 11.05.10 de Automotores Gildemeister S.A., sucursal Viña del Mar.
3. - Que existe un Proveedor único que atiende esta necesidad como Automotores Gildemeister S.A. concesionario oficial (Hyundai) de la marca del móvil de este Servicio de Gobierno Interior.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE la contratación directa por proveedor único y emítase orden de compra a Automotores Gildemeister S.A. Rut: 79.649.140-K, por la mantención y reparación mecánica según presupuesto Nro. 153 de 31.05.10 de Automotores Gildemeister S.A., sucursal Viña del Mar, cuya copia se adjunta a la presente Resolución, del automóvil de esta Gobernación Provincial de Valparaíso, Marca Hyundai, Modelo Tucson GL 2.0 diesel año 2008, patente BDRD-58, por un valor de \$ 892.094. - (Ochocientos noventa y dos mil noventa y cuatro pesos) IVA incluido.

2. - Impútese el gasto al Ítem: 22.06.002, Mantenimiento y Reparación de Vehículos.
3. - Cúmplase lo dispuesto en la Ley Nro. 19.886, en orden de publicar la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO ZÚÑIGA JILIBERTO
GOBERNADOR
PROVINCIA DE VALPARAÍSO

Distribución:

1. - Correlativo
2. - Gob. Prov. Valpo. (Depto. Adm.)
PZJ/DCG/JCB/RTB/cjr